SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 12 y 12 minutos.)

–De acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea General, corresponde designar Presidente y Vicepresidente.

SEÑORA XAVIER.- La Bancada del Frente Amplio va a proponer para la Presidencia de esta Comisión al señor Legislador José Bayardi -entendemos que nos va a representar a todas y a todos- y quisiéramos que los otros partidos acuerden una candidatura, para así poder tener una conducción de esta Comisión a partir de hoy mismo.

Muchas gracias.

SEÑORA SECRETARIA.- Corresponde votar la propuesta de la señora Legisladora.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 13. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Bayardi)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 14 minutos.)

-Agradezco a los compañeros de mi fuerza política por haberme propuesto y al resto de los señores Legisladores por el respaldo.

Pregunto si estamos en condiciones de proceder a la elección de Vicepresidente.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Me permite?

El Partido Nacional, luego de haber consultado a los restantes partidos de la oposición y de haber logrado la aquiescencia correspondiente, propone al señor Legislador Jaime Trobo para ocupar la Vicepresidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota:)

-13 en 14. **Afirmativa.**

SEÑOR TROBO.- Brevemente quiero agradecer a los señores Legisladores por haberme elegido como Vicepresidente de esta Comisión, que es muy importante y a la que en lo que me competa honraré, como corresponde, a fin de que su trabajo sea adecuado y eficaz.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ahora que fijemos el régimen de trabajo.

De acuerdo a una solicitud que se formulara por parte del señor Legislador Amy y habiéndome comunicado con el resto de los integrantes de esta Comisión, habría intención de sesionar los días lunes al mediodía.

SEÑOR PENADÉS.- No tenemos inconveniente en sesionar los lunes, pero lamentablemente el mediodía no es un buen momento para nosotros porque tenemos reunión del Directorio del Partido Nacional. Nos tendríamos que reunir después de las 15 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto concretamente si esta propuesta es viable para los señores Senadores, porque en general los Diputados no tenemos Comisiones los días lunes.

SEÑORA PASSADA.- Quiero recordar que estamos a pocos días de iniciar el receso parlamentario. Entonces, creo que sería importante fijar algunas fechas para reunirnos ahora, en diciembre, en forma previa al receso, que podrían extenderse hasta el 1º de marzo. A partir de allí introduciríamos las correcciones necesarias en el horario a partir del funcionamiento de las demás Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos, de las palabras del señor Legislador Penadés -y él me corregirá si estoy equivocado- creí entender que los lunes el Partido Nacional podría considerar la posibilidad de que esta Comisión se reuniera a partir de la hora 14:00.

SEÑOR PENADÉS.- No tendríamos mayor inconveniente en reunirnos a partir de las 14:30 horas.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica.)

SEÑORA XAVIER.- Tendríamos que reunirnos entre las 16 y las 17 horas, porque los lunes sesionan otras Comisiones integradas por Legisladores de todos los partidos, como por ejemplo, Población, Desarrollo e Inclusión y Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que los lunes la señora Legisladora Xavier tiene Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión a las 15 horas, y los señores Legisladores Rosadilla y Viera tienen Defensa Nacional a las 17.

En consecuencia, en primera instancia, de aquí al 1º de marzo nos reuniríamos los lunes a las 16 horas; si hubiera que ajustar el horario, lo veríamos más adelante.

(Apoyados)

SEÑOR TROBO.- ¿Y sesionaríamos las cuatro o cinco semanas del mes?

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio sesionaríamos los lunes del 1º al 18 de cada mes.

SEÑOR PENADÉS.- Serán los lunes del 1º al 18 en la medida en que acordemos el plazo para que esta Comisión se expida. Si la idea es expedirnos -y creo que es lo que deberíamos hacer- en un tiempo relativo, por ejemplo, el primer semestre del año próximo, vamos a tener un ritmo diferente al que tendríamos si la meta fuera finalizar nuestro trabajo a fin de año. Todo va a depender del ritmo que se le quiera imprimir; quizás sería conveniente que el Presidente, el Vicepresidente y un representante de cada uno de los restantes partidos de la oposición -es decir, del Partido Independiente y del Partido Colorado- marquen un calendario para saber cuándo aspiramos a tener más o menos armado un bosquejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, nos reuniríamos los lunes a las 16 horas; luego veremos si tenemos que mantener o, en su caso, suspender algunas sesiones. Mi preocupación principal era que

algunos colegas del interior podían tener dificultades para sesionar los lunes, pero al parecer no habría mayores inconvenientes.

Doy cuenta de que la Secretaría preparó, en lo que tiene que ver con la legislación comparada, un material que está en soporte informático y que refiere a marcos jurídicos legales respecto a inteligencia de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Perú, Suecia y Venezuela. Además, se incluye un marco de información general. En consecuencia, vamos a repartir este material a los señores Legisladores.

SEÑOR TROBO.- Deseo hacer una sugerencia.

Si no se incluyó en esos antecedentes el marco jurídico del sistema de inteligencia de la República Federal de Alemania y su relación con el Parlamento, creo que deberíamos hacer alguna gestión ante la Embajada alemana en Uruguay, o ante la nuestra en Berlín, a fin de obtener esa información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos en cuenta lo manifestado por el señor Legislador Trobo. También vamos a recopilar otra serie de materiales porque hay organismos no gubernamentales que hacen el seguimiento de las relaciones y de los controles parlamentarios en el marco de la inteligencia, que tienen bastante información sobre el tema. Pasaríamos a la Secretaría y a los señores Legisladores las referencias para acceder a todo eso vía Internet, porque hay organismos europeos que han trabajado con la Unión Interparlamentaria Mundial en esta materia.

Nos ha llegado una propuesta -y hemos conversado al respecto- en el sentido de invitar, para la próxima sesión, a quien ha sido designado en el cargo de Coordinador de Inteligencia. Esta reunión podría tener lugar el lunes 19, porque la próxima semana tenemos la agenda bastante cargada en lo que refiere a la preparación de las sesiones de la Cámara de Diputados del martes y del miércoles.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en nuestra Bancada hemos conversado sobre la posibilidad de recibir al Coordinador de Inteligencia en el seno de esta Comisión. Es público y notorio que hemos tenido diferencias -en la Asamblea General las expresó el señor Legislador García- con relación al decreto que regula las funciones del Coordinador de Inteligencia. De todos modos, somos conscientes de que el cargo presupuestal fue votado por unanimidad en su momento; entendimos que era una labor positiva, por lo menos en una política de transición hasta que podamos tener una nueva Ley de Inteligencia que dé un marco al organismo que eventualmente vayamos a crear.

Entonces, no nos opondríamos a que viniera el Coordinador de Inteligencia, pero queremos dejar claramente establecido que lo recibiremos en el marco de un intercambio de opiniones. Tenemos que ser muy cuidadosos de las formas para no generar -lo digo con toda honestidad- debates políticos que, por lo menos nosotros, no queremos tener en esta primera etapa con relación a este tema.

Queríamos dejar esta constancia en el sentido de que tenemos que manejarnos con la mayor prudencia posible respecto de las formas cuando recibamos al Coordinador de Inteligencia.

SEÑOR GARCÍA.- Se habló de que había llegado una propuesta en términos genéricos; no sabemos quién hizo esa propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto se propuso a iniciativa del Frente Amplio.

SEÑOR GARCÍA.- Eso no se dijo. O sea que fue a iniciativa del Frente Amplio.

SEÑOR ROSADILLA.- Por conversaciones informales con la señora Legisladora Passada, que fue quien formuló la propuesta fuera de micrófono, resulta obvio que la invitación al señor Gregori era a los efectos de que informara sobre el estado de situación de los servicios de Inteligencia y no para polemizar ni para desarrollar una discusión, que es algo que debe encarar la Comisión. La finalidad es, aclaro, tener el punto de vista de este funcionario en la materia.

SEÑOR POSADA.- No podemos dejar de lado los antecedentes de la creación de esta Comisión, que surge de una necesidad y como parte de un acuerdo entre los partidos políticos, con posterioridad a las distintas reuniones de cada uno de nosotros, en representación de nuestras respectivas colectividades políticas, mantuvo con el señor Gregori.

Por tanto, la idea de conformar esta Comisión era a los efectos de poder desarrollar, en un ámbito como este, el marco propicio para elaborar una ley en materia de Inteligencia del Estado.

En tal sentido, creo que es muy importante toda la información que podamos obtener en materia de legislación comparada, pero también nos interesa saber qué tiene avanzado el Poder Ejecutivo en este tema. Me parece que el objeto central de esa reunión será saber en qué se está a este respecto, porque en el momento en que mantuvimos la mencionada conversación con el señor Gregori, su preocupación principal era tratar de establecer un marco legal para la actuación del cargo que él ocupaba y, en general, de la Inteligencia del Estado.

Entonces, me parece que estos aspectos son relevantes para una reunión que creo tiene sentido en la medida en que así lo determinan los propios antecedentes de esta Comisión.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica.

Quiero decir que el Partido Nacional, institucionalmente, no tuvo contacto con el señor Coordinador de Inteligencia, aunque es posible que se haya contactado individualmente con algunos Legisladores. Además, esta Comisión no se creó a iniciativa de esa figura, sino del señor Vicepresidente de la República -Presidente de la Asamblea General- que fue quien hizo los contactos pertinentes.

Vale señalar que esta es una Comisión parlamentaria bicameral, con iniciativa legal y, como suele suceder en estos ámbitos, tiene el objetivo de elaborar un proyecto de ley respecto al tema en cuestión. Queremos dejar bien en claro que esta Comisión es de ámbito estrictamente legislativo, y nuestras referencias son nuestras convicciones.

Esta Comisión no se ha conformado para mantener ningún tipo de relación ni ser la contraparte en el Poder Legislativo de una figura del Poder Ejecutivo. Nosotros actuaremos en este ámbito en virtud de nuestras potestades legislativas.

SEÑOR POSADA.- También quiero dejar una constancia.

Obviamente, en este ámbito parlamentario actuamos en nuestra función legislativa y de contralor del Poder Ejecutivo. Precisamente, una de las dificultades que se habían planteado en este marco era la ausencia de controles por parte del Poder Legislativo sobre una gestión que, en principio, se situaba en el ámbito de la Presidencia de la República.

Yo puedo hablar por el Partido Independiente, que concurrió institucionalmente a una reunión con el señor Gregori. Lo que estaba claro -y eso fue parte del acuerdo que se nos trasmitió y que también se había generado con otros partidos políticos- era que se apuntaría a la conformación de una Comisión en el ámbito de la Asamblea General para tratar de desarrollar todos los aspectos legislativos y de contralor de un área del Estado que, en todo caso, había generado, en el momento de su creación, una serie de cuestionamientos absolutamente compartibles. En todo caso, este ámbito vendría a ser una respuesta, desde el punto de vista institucional, dentro del Poder Legislativo, para desarrollar el marco legal y, además, para hacer un seguimiento de lo concerniente a esa área del Estado.

SEÑOR VIERA.- Sin lugar a dudas, como partido político nuestra posición está muy clara en cuanto a que esta Comisión tiene fines legislativos.

En ese marco, tampoco podemos negar que sería interesante escuchar a todos cuantos tengan algo para aportar e informar al respecto. No obstante, quiero manifestar mi acuerdo con algunas expresiones que se han vertido en cuanto, no directamente a la conformación de esta

Comisión, pero sí a la inquietud del Parlamento, de todos los Legisladores respecto al marco legal y, sobre todo, al control que los Servicios de Inteligencia del Estado deben tener. En este aspecto estamos todos de acuerdo y por eso estamos aquí.

En ese sentido, el Partido Colorado presentó, por iniciativa del señor Legislador José Amy, dos proyectos de ley: uno de ellos tiene que ver con el marco legal de los Servicios de Inteligencia, y el otro refiere al control correspondiente. Me parece que son de los pocos documentos que existen, por lo que solicito que se repartan y se tomen también como insumo de trabajo de esta Comisión, porque se trata de un esfuerzo que debe al menos considerarse o tenerse en cuenta.

La iniciativa del señor Legislador Amy -que es hoy de todo el Partido- va, justamente, en respuesta a esa inquietud que ha generado esa nueva figura de Coordinador de los Servicios de Inteligencia, que no sabemos cuánto ha coordinado. En realidad, no sabemos nada a ese respecto, más allá de que en algún momento en la Comisión de Defensa Nacional del Senado intentamos tener algún contacto con el señor Gregori, pero no pudimos porque, al operar en el ámbito de Presidencia de la República, no es objeto de control parlamentario. Ese es uno de los grandes temas y lo que nos impide saber realmente cuánto ha podido coordinar -si es que ha coordinado algo- los distintos Servicios de Inteligencia que tiene hoy el Estado.

En consecuencia, hasta por curiosidad me parece interesante que esta Comisión lo invite a fin de que aporte algunos datos, con fines legislativos y, obviamente, sin que participe de lo que es la función de este Cuerpo y de los propios Legisladores.

Concretamente, mi moción es que se repartan como documentos de trabajo de esta Comisión los dos proyectos oportunamente presentados por el señor Legislador Amy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me quiero referir al proceso y a la finalidad.

La finalidad es actuar como una Comisión de asesoramiento legislativo, al igual que otras Comisiones que en esta Legislatura se han conformado bicameralmente y que después derivaron en la aprobación de proyectos de ley. Recuerdo particularmente una Comisión que integramos junto con los Legisladores Viera, Penadés y Posada y que tuvo que ver con el tema de los menores infractores.

En cuanto al proceso, una aproximación sería la siguiente. En realidad, hubo un cargo de Coordinador de Inteligencia votado en el período 2005 - 2010, pero nunca se llenó. En cambio, el actual Gobierno si lo proveyó, lo que dio lugar a algunos cuestionamientos de naturaleza política respecto al alcance de la función del Coordinador de Inteligencia, asunto que tratamos en algunas Comisiones, por lo menos en la Cámara de Diputados -aunque descarto que lo propio sucedió también en el Senado- a instancias de convocatorias que se hicieron a los Ministros de la época, uno de los cuales se encuentra presente aquí. Me refiero al señor Legislador Rosadilla quien siendo Ministro de Defensa Nacional, concurrió junto con el Ministro del Interior a una Comisión para discutir el alcance de las funciones del Coordinador de Inteligencia.

En su momento, con el compromiso de que ingresara a fines de diciembre de 2010, el partido de gobierno estuvo delineando un texto para una ley marco de inteligencia a partir de unas consultas que se venían haciendo dentro de toda la estructura del Poder Ejecutivo, porque esto iba más allá del área del Ministerio de Defensa Nacional o del Ministerio del Interior. Ese era el alcance que se quería dar a este tema.

Entre tanto, surgieron algunos proyectos de ley, algunos de ellos -esto ya fue mencionado por el señor Legislador Viera- presentados por el señor Legislador Amy, que tenían que ver con la conformación de una Comisión de control parlamentario del Coordinador de Inteligencia. Dentro del proceso de discusión se plantearon algunas observaciones -yo fui uno de los que las formuló- en el sentido de que para llevar adelante el control parlamentario era necesario un marco general que definiera qué es inteligencia, qué clase de inteligencia existe, qué se puede hacer, cómo se lo puede hacer y cuáles serían los mecanismos de control que se instalarían.

En el marco de ese proceso, el Partido Colorado -o, por lo menos, Diputados del Partido Colorado- presentó un proyecto de ley mucho más abarcativo, que contenía algunas descripciones de

la actividad de inteligencia, de la forma de organizar el sistema. Ese proyecto está radicado en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes.

Vale recordar que en su momento se planteó la eventualidad del alejamiento del Coordinador de Inteligencia, aunque esto después fue revisto por el Presidente de la República, quien indicó al Coordinador de Inteligencia que entablara contacto con todos los sectores políticos, o al menos con integrantes de los sectores, porque no sé si abarcó a todo el Partido Nacional; a estar por lo que recién dijo el señor Legislador García, no habría comprendido a todos los sectores.

De todos modos, en el marco de estos contactos que hubo con Legisladores o autoridades de los partidos políticos, el Vicepresidente de la República planteó, acá sí, la idea de conformar una Comisión bicameral de la Asamblea General para abordar el tema y asesorara desde el punto de vista legislativo.

En lo personal, creo que es uno de los proyectos de ley más importantes que tendríamos en el futuro de acuerdo con la construcción de la institucionalidad democrática de Uruguay. Y aclaro que no lo digo con un sentido grandilocuente, sino que creo efectivamente que la función de inteligencia -y aquí nadie cuestiona que se debe hacer- tiene que estar sujeta a un mecanismo regulado desde el punto de vista legal, donde se sepa y defina con claridad qué se puede hacer, quién la debe hacer, cómo se puede hacer, cuáles son las sanciones, etcétera.

SEÑOR TROBO.- Esa es la discusión que vamos a tener más adelante. No avance, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estoy avanzando, sino haciendo una descripción del proceso.

Entonces, la propuesta que hicimos fue que el señor Augusto Gregori

-que está hoy desempeñando el cargo de Coordinador de Inteligencia- ponga en antecedentes a la Comisión respecto al pensamiento del Poder Ejecutivo en la materia para, a partir de allí, integrarlo al proceso de discusión.

(Interrupciones.)

-No vamos a integrar al señor Gregori al proceso de discusión, sino lo que se piense y las posibles iniciativas. Es claro que esta Comisión está integrada únicamente por Senadores y Diputados. Lo único que vamos a hacer es recoger información, que es lo que integraremos al proceso de discusión.

Esta era la idea; este es el sentido de la invitación para el lunes 19 a las 16 horas.

SEÑOR PENADÉS.- En el mismo sentido que el señor Legislador Viera en cuanto a ingresar como base de análisis el proyecto sobre inteligencia que oportunamente elaboró el señor Legislador Amy, el Partido Nacional también quiere acercar a la Mesa, para que se reparta, unas bases que hemos entendido deben tenerse presentes, para que se conozca con tiempo qué pensamos los Legisladores del Partido Nacional. Sabemos que en el transcurso del trabajo se irán agregando nuevos temas e ingredientes a un proyecto tan importante, interesante e innovador, como consideramos puede llegar a serlo uno en materia de inteligencia, máxime tratándose de un campo -vamos a reconocerlo- en el que no existe experiencia en nuestro país. Eso va a dar lugar a que tengamos que fijarnos metas de alto nivel; ese debe ser el objetivo a perseguir: tener una ley de vanguardia, audaz, inteligente, que nos ubique entre los países modelo en esta materia en el mundo.

Nosotros también hemos trabajado sobre unas bases, que queremos sean repartidas como elemento de trabajo, lo que comúnmente se conoce como documentos mártires: los que sirven para agregar, eliminar, incluir. Nosotros mismos, desde el Partido Nacional, vamos a hacer esa tarea, pero entendíamos que ya podíamos avanzar en ese sentido.

En consecuencia, vamos a hacer llegar ese material a la Mesa para que se lo reparta a los señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se va a disponer el reparto del documento mártir a que hacía referencia el señor Legislador Penadés.

SEÑOR TROBO.- Sugiero -y creo que la Comisión debería impulsarlo- que, además de esta primera entrevista que vamos a tener para situarnos en alguna opinión respecto de este tema, elaboremos un plan, incluyendo desde ya los elementos que vamos a consultar y las invitaciones que vamos a cursar. Me parece que eso es mucho mejor que tener que estar definiendo en cada reunión a quién vamos a invitar para la siguiente; de algún modo tendríamos que trazarnos, al menos, la idea de que en un determinado término vamos a producir un informe, luego de haber tenido la mayor cantidad posible de consultas.

Quizás el señor Presidente sea el más indicado para empezar a diseñar ese plan, al que nosotros le iríamos agregando algunos elementos. De esta forma se puede tener la tranquilidad, además, de que las entrevistas estarán coordinadas y organizadas por materias, porque hay temas vinculados con la gestión de inteligencia propiamente dicha, la gestión de los servicios que van a brindar información a ese procedimiento de inteligencia; también está el tema de las instituciones del Estado que van a estar vinculadas a este fenómeno, además de lo que tiene que ver con los derechos fundamentales de las personas. Tenemos que ver de qué manera vamos a tratar ese tema, que es constitucional, pero que tiene que ver con una legislación sobre inteligencia. Otro capítulo es la responsabilidad que el Parlamento puede tener en el futuro; hay dos responsabilidades -una de control, y la otra de seguimiento- que tienen que ver con la preservación de las garantías de los derechos de los ciudadanos. No hay otro órgano, que no sea el Parlamento, que pueda dar a los ciudadanos la garantía de que sus derechos no son violados por las actividades de inteligencia. Y si en alguna medida fueran afectados, deberían serlo en un marco previamente establecido, determinándose además a quién corresponde definir ese extremo, es decir, si es a la Justicia o al Parlamento.

En definitiva, hay una serie de temas que deberían integrar una suerte de guía para ver cómo trabajamos en el año 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, de acuerdo con la propuesta del señor Legislador Trobo, recibiríamos las sugerencias que hubiera para ir construyendo una agenda, que se pondría a consideración en la próxima sesión para trazarnos una hoja de ruta de eventuales entrevistas o consultas a realizar.

SEÑOR POSADA.- Me permito sugerir, en línea con lo que ha planteado el señor Legislador Trobo, que en todo caso sea el señor Presidente el que asuma la responsabilidad de, en contacto con los distintos integrantes de la Comisión, ir llenando esa agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, haríamos lo siguiente: los señores Legisladores de los diferentes partidos me harían llegar las iniciativas que tuvieran, con lo que construiríamos una propuesta de agenda para ser considerada en la próxima reunión.

(Apoyados.)

-Si los señores Legisladores no tienen más inquietudes o sugerencias que formular, se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 44 minutos.)